Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 1 de 81

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2023 A 30/11/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	[x] SÍ	[] NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	40,13%	19,85%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JHOAN DAVID MONTES PEÑA – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 2 de 81

	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado

OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	
NUMERO DE CONVENIO	8828-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	19/03/2023	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	30/09/2023	
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7	
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 1.546.188.005) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.252.412.284) correspondiente al 81 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($293.775.721)correspondiente al 19 %	
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A	
PLAZO INICIAL	SEISCIENTOS OCHO (152) DÍAS CALENDARIO	
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito	
PERIODO CERTIFICADO	*NOVIEMBRE 2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	40,13%	19,85%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a5405-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 3 de 81

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de **Noviembre** de 2023 del convenio de asociación 8828-2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, Así mismo, el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los funcionario sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8828-2023 dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estrategia, lo que se evidencia en: 1.1 Acta 88 del 1 de noviembre de 2023, tema, reunión de equipo socialización matriz informe. 1.2 Acta 91 del 6 de noviembre de 2023, tema, Empalme cargo enfermero profesional y Socialización Anexo técnico convenio 8828.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023.) (Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ Noviembre 2023/obligaciones generales/Obligación 1)
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 4 de 81

con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.		
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023.)
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales.	No aplica
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023.)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023.)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 5.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano	informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/3.informe financiero/ noviembre 2023/4. Costos Fijos/5.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 5 de 81

costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	5.1.4. Transferencia bancaria.	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 8.1. Certificación de aportes parafiscales.	Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ noviembre 2023/obligaciones generales/Obligación 8)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 6 de 81

relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y cancelo en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificación.	(informe de gestión convenio 8828-2023 noviembre 2023/1. Obligaciones Generales/Obligación 09.)
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 FUID (formato único de inventario documental). 10.2 Registro fotográfico archivo físico. 10.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 10.4 Captura de pantalla envió correo del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 10.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a5405-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 7 de 81

<table>
<tr><td>registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8828-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la modificación N°2:

11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
No. 33-44-101242563 de Seguros del Estado.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$309,237,601</td><td>19/09/2023</td><td>10/09/2024</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$77,309,400.25</td><td>19/09/2023</td><td>10/03/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$309,237,601</td><td>19/09/2023</td><td>10/09/2024</td></tr>
</table>

11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MODIFICACIÓN N°2
No. 33-40-101076389 de Seguros del Estado.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$232.000.000</td><td>19/09/2023</td><td>10/03/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$232.000.000</td><td>19/09/2023</td><td>10/03/2024</td></tr>
</table>
</td><td>Ver SECOP II convenio 8828-2023/2.condiciones</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 8 de 81

	Vehículos propios y no propios. \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1. Acta No 464 del 20 de noviembre 2023 con el tema Asistencia técnica portafolio de servicios – ficha comunidad de cuidado Reunión por Teams. 12.2 Captura de pantalla asistencia a socialización perfil epidemiológico del día 29 de noviembre 2023. Reunión por Teams. 12.3 Acta No 475 del 28 de noviembre 2023 con el tema: Asistencia técnica: Matriz de citas médicas. Reunión por Teams. 12.4 Acta 479 del 29 de noviembre 2023 con el Tema: Cualificación Enfoque Centrado en la Persona a equipos gerontológicos.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/Obligaciones generales/Obligación 12.)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** \| **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 \| Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 \| Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 \| Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 \| Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 \| Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.	informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 9 de 81

formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	<table><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero</td></tr></table>	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la comunidad de cuidado tierra del sol realizo el cargue los documentos que soportan la ejecución contractual y pos contractual en el aplicativo SECOP II 14.1 Captura de Pantalla cargué informe SECOP II pago 1	(Ver SECOP II convenio 8828-2023)
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 7. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro	(Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ noviembre 2023 /informe financiero)
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 16.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 10 de 81

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 17.)
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 18.)
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 19.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 11 de 81

necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal, María del Carmen García, revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz y coordinadora de la comunidad de cuidado Raquel Pinto Sánchez.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre2023/ Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18,19 Y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció	//Ver informe de gestión Convenio 8828-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 12 de 81

implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	que NO se presentó ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia señalada en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal.	noviembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal, Revisor Fiscal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 13 de 81

de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 certificado de socialización. 24.2 Acta 100 del 16 de noviembre del 2023 tema: Acciones tomadas contingencia Covid-19.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 24.
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para Personas mayores con Servicios de Larga Estancia. No.	informe de gestión Convenio 8828 de noviembre de 2023/ Obligaciones generales/Obligación 25/

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-15481 3-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 14 de 81

subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	SB08C004260 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable. 25.2 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimiento de preparación de alimentos No. SB23C 003280 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable, con porcentaje de cumplimiento de 94.5 %.	
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 26.2 Acta No 115 del 24 de noviembre de 2023, con el tema socialización plan de saneamiento básico. 26.3 Captura de pantalla correo electrónico del envío del plan de saneamiento. 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023)
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se Promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, lo cual se evidencia en: FOR-PSS-214 FORMATO TALENTO HUMANO 28.1 certificación, firmada por la representante Legal y revisor fiscal de la Comunidad de Cuidado.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/1. Informe financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano) (informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/obligaciones generales/obligación 28)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 15 de 81

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades ponderables contempladas en el anexo técnico durante el periodo, lo cual se evidencia en: **Actividades Ponderables:** 29.1 Protocolo Salida lúdico-recreativa No 1 realizada el día 2 de noviembre 2023. 29.2 Aval Salida lúdico-recreativa del 01 de noviembre del 2023 29.3 Acta No. 89 del 02 de noviembre del 2023 con el tema: Evaluación salida extramural	informe de gestión Convenio 8828-2023 noviembre 2023/obligaciones generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Asociado realizó el envío de la ficha SIRBE con las novedades correspondientes al mes de noviembre de 2023, por medio de correo electrónico el día 1 de diciembre de 2023, lo cual se evidencia en: 1.1. Captura de pantalla del envío ficha SIRBE novedades.	//informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado realizó dentro del primer mes de ejecución del convenio el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 21 de octubre de 2023 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, y se realiza comité técnico el día 26 de octubre de 2023 donde recibe aval del PAI, lo que se evidencia en: En el Informe No. 1 del mes de octubre del 2023. Así mismo, se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente ejecutó a cabalidad el Plan de Atención Institucional –PAI- a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02 //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 16 de 81

	2.1. EJE OCUPACIÓN HUMANA. **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 “1. Rincón de tertulia y literatura, 2, Explorando mi identidad creativa, 3. Mis canas Políticas, Cacharrería Tierra del Sol y 5. Galería Itinerante. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de noviembre de 2023. **<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.1.2.1. “1. Educación no Formal, 2. Educación Formal - tics, 3. Identificando mis Habilidades, 4. Habilidades Comunicativas – TIC” S, 5. Interactividad TIC” S y 6. Desarrollando mis Destrezas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 28 de noviembre de 2023. **<u>2.1.3. Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.1.3.1 “1. Tradiciones y Encanto 2. Celebrando Nuestros Logros y Fomentando la Continuidad, 3. Cumpleaños Encantados, 4. Me Cuido y Cuido Mi Entorno, 5. Crispetiando y 6. Días Especiales Corazones Unidos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de noviembre de 2023. **2.2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1. "1. Mejorando mis Hábitos y Rutinas, 2. Soy Funcional, 3. Estrategia EIC “Come Saludable, Vive Bien” - “Acondicionando mi Cuerpo”, 4. “Porque Mi Salud Física y Mental es primero: Enfermería Alternativa” y 5. Porque mi Salud Física y Mental es Primero: Mantenimiento Cognitivo”. Se evidencia la actividad	Humana/Lenguaje para la Identidad) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Ocupación Humana/Espacios Realización) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 17 de 81

	realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 30 de noviembre de 2023. 2.2.1.2. Acta No. 92 del 08 de noviembre de 2023 con el tema: Seguimiento al Autocuidado de las Personas Mayores y Lavandería. 2.2.1.3. Acta No. 94 del 09 de noviembre de 2023, con el tema: Seguimiento al Autocuidado de las Personas Mayores y Lavandería. 2.2.1.4. "Cultura de Seguridad Prevención de Accidentes". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 29 de noviembre de 2023. 2.2.1.5 Acta No. 104 del 20 de noviembre del 2023 con el tema: Tamizaje Enfermedades Respiratorias Programa PYP **<u>2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.2.1. "1. Sexualidad en la vejez mitos y realidades, 2. Reconociendo la diversidad, 3. Mi cuerpo territorio afectivo y 4. Mi Yo Sexualizado. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 07 al 30 de noviembre de 2023. 2.2.2.2. Acta No. 110 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: Sexualidad en el trascurrir vital, dirigido al talento humano **<u>2.2.3. Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u>** 2.2.3.1. "1. Sembrando saberes. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 10 al 17 de noviembre de 2023. **<u>2.2.4. Línea de atención respiro al cuidador</u>** 2.2.4.1 Acta No. 117 del 24 de noviembre de 2023, tema: Eje de atención: "Cuidado Integral", Línea de atención:	Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 18 de 81

	"Respiro a Cuidadores·, Titulo de la Actividad: Reconociendo al Cuidador. 2.2.4.2 Acta No.1 33 del 30 de noviembre de 2023, tema: Eje de atención: "Cuidado Integral", Línea de atención. "Respiro a cuidadores", título de la actividad: Cuidando al cuidador. **<u>2.2.5. Línea de atención espiritualidad</u>** 2.2.5.1. "1. Viaje de Autodescubrimiento, 2 Prácticas Religiosas Significativas, 3. Mis raíces, Mis Creencias, 4. Celebrando nuestra Historia de Vida y 5. Circulo de gratitud y Reflexión. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 03 al 30 de noviembre de 2023. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.3.1. Línea de atención Familia</u>** 2.3.1.1. "1. Mi rastro de vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 27 de noviembre de 2023. 2.3.1.2. Acta No. 101 del 16 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: "Familia, Participación, Redes y Convivencia", Línea de atención "Familias", título de la actividad: "Estrategia de Familias - Reunión Mensual. 2.3.1.3. Acta No. 118 del 26 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: "Familia, participación y redes", línea de atención: Familia, título de la actividad Visitas familiares. 2.3.1.4. Acta No. 126 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: "Familia, participación y redes", Línea de atención "Familia", Título de la actividad: contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. **<u>2.3.2. Línea de atención Participación</u>** 2.3.2.1. "1. Dialogo de saberes, 2. Mecanismo de participación y exigibilidad de derechos 3. Participación Ciudadana, 4. Reconociendo mi territorio, y 5	participación y Redes/Familia) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia participación y redes /Participación) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia, Participación y redes/Redes) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia, participación y redes/Convivencia)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 19 de 81

	Participación Ciudadana. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 27 de noviembre de 2023. 2.3.2.2. Capeta Buzón: 2.3.2.2.1 Acta No. 87 del 03 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias. 2.3.2.2.2 Acta No. 99 del 14 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias 2.3.2.2.3 Acta No. 102 del 17 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias 2.3.2.2.4 Acta No. 119 del 27 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias **2.3.3. Línea de atención Redes** 2.3.3.1. “1. Encuentro Intergeneracional: Encuentro Jóvenes Servicio Social Cruz Roja Colombia, 2. La Unión Hace la Fuerza y 3. Encuentro Intergeneracional: Encuentro niños y niñas Hogares Infantiles ICBF. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 20 de noviembre de 2023. 2.3.3.2. Acta No. 133 del 9 de noviembre del 2023 con el tema: con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Redes”, título de la actividad: Jornada de belleza, Academia Francesa de Belleza **2.3.4. Línea de atención Convivencia** 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato y 2. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato. Se evidencia la	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 20 de 81

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 05 al 22 de noviembre de 2023. 2.3.4.2. Acta No. 109 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: "Socialización del pacto de convivencia y acuerdos de Cuidado".	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo el asociado programó y realizó la formulación de ocho (8) monitorios al PAIIN fase actuando, dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Acta No. 97 del 12 de noviembre de 2023, con el tema: Proyecciones PAIIN noviembre. 3.2. Base PAIINN noviembre 2023 (Formato no controlado). 3.3 Link Drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oDAdTbJpeKoRtpntC943jwggsOQmGri-/edit?usp=sharing&ouid=102420958717370587817&rtpof=true&sd=true. 3.3. Consolidado reporte PAIIN noviembre 2023.	//informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron doce (12) seguimientos trimestrales y diez (10) planes de cuidado lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 122 del 29 de noviembre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron ocho (08) planes de cuidado, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 122 del 29 de noviembre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 21 de 81

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron tres (3) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1 Acta No 132 de 30 de noviembre del 2023 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional El registro de los datos antropométricos en el sistema misional de la entidad SIRBE se realizará durante el mes de diciembre 2023, conforme a los tiempos establecidos en el Protocolo Toma y registro de medidas antropométricas PTC-PSS-017 y el Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020.	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 6).
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato y 2. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 05 al 22 de noviembre de 2023. 2.3.4.2. Acta No. 109 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Convivencia”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad”.	(//Informe de Gestión Convenio 8828 de noviembre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación1/Eje 3 Familia, participación y Redes/2.3.4.convivencia).
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria,	(//informe de gestión convenio 8828 de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 22 de 81

anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.1.1.1 “1. Rincón de tertulia y literatura, 2, Explorando mi identidad creativa, 3. Mis canas Políticas, Cacharrería Tierra del Sol y 5. Galería Itinerante. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de noviembre de 2023. 2.1.2.1. “1. Educación no Formal, 2. Educación Formal - tics, 3. Identificando mis Habilidades, 4. Habilidades Comunicativas – TIC” S, 5. Interactividad TIC” S y 6. Desarrollando mis Destrezas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 28 de noviembre de 2023. 2.3.1.4. Acta No. 126 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, participación y redes”, Línea de atención “Familia”, Título de la actividad: contactos telefónicos con referentes familiares y sociales.	noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 1/ocupación humana/movilizando capacidades). //Informe de Gestión convenio 8828Noviembre de 2023/Obligaciones técnicas/obligación 02/3.Familia, participacion, redes/3.3familia
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: Actividades componente Cuidado integral Línea de Atención Cuerpo Y mente:	//Informe de Gestión Convenio 8828/ noviembre 2023 Obligaciones Técnicas /Componente Atención Integral/Obligación 02/Cuidado Integral/ Cuerpo y Mente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 23 de 81

	2.1.1 Mejorando mis Hábitos y Rutinas / Actividad: Enfermería Alternativa. 2.1.4. Desarrollo de actividades seguridad de la persona mayor. 2.1.5. Acta 104 tamizaje enfermedades respiratorias programa p y p. 9.1 Control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General 56, Anestesiología 2, Medios Diagnostico 16, Medicina interna 5, Neurología 1, Neumología 1, Odontología 1, clínica de heridas 2, Colonoscopia 1, Dermatología 1, Psiquiatría 33, Psicología 1, Valoraciones de enfermería 2, Ginecología 1, medicina familiar 1, Terapia respiratoria 2, Terapia Ocupacional 2 y Trabajo Social 1. 9.2 Acta N° 125 del 30 de noviembre del 2023 tema: socialización de tramites de salud. 9.3 Cuadro de rotación de los auxiliares de enfermería para el presente periodo. 9.4 Registro fotográfico tabla 17. 9.5 Registro fotográfico tabla 18. 9.6 FOR-PSS-222 Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores. 9.7. Acta N° 111 del 24 de noviembre del 2023 tema: manejo de paciente postrado en cama. 9.8. Acta N°112 del 24 de noviembre del 2023 tema: socialización de formatos de salud del 24 de noviembre 2023 9.9 Acta N° 123 del 29 de noviembre del 2023 tema: comité análisis de seguridad persona mayores	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 9.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadotierradelsol8828@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias	//informe de gestión convenio 8828 /noviembre 2023/Obligaciones generales/obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 24 de 81

evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.3. Registro Fotográfico Archivo. 10.1. Captura pantalla Archivos Drive.	(/informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10).
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2.2.1. “1. Sexualidad en la vejez mitos y realidades, 2. Reconociendo la diversidad, 3. Mi cuerpo territorio afectivo y 4. Mi Yo Sexualizado. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 07 al 30 de noviembre de 2023. 2.2.2.2. Acta No. 110 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: Sexualidad en el trascurrir vital, dirigido al talento humano 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato y 2. Conviviendo juntos, 2. Todos por el buen trato. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 05 al 22 de noviembre de 2023 2.3.4.2 Acta No. 109 del 24 de noviembre de 2023. Tema: Pacto de Convivencia y acuerdos de Cuidado,	//informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad Afectividad y sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Convivencia)
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 25 de 81

prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado el día 25 de noviembre de 2023, dentro de los tiempos establecidos por el equipo de asistencia de la Subdirección para la Vejez y se recibe aprobación por parte del mismo el día 4 de diciembre de 2023, lo cual se evidencia en: 13.1. Captura de pantalla correo matriz PAI y Políticas Públicas Noviembre – aval. 13.2. Captura de pantalla Aval Matriz PAI Políticas Publicas	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13).
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó la caracterización al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que fueron atendidas durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla correo electrónico del 27 de noviembre del 2023 de la caracterización noviembre 2023 14.2 Captura de pantalla de correo electrónico del 08 de diciembre del 2023 con el de aval de caracterización emitido por el equipo de asistencia técnica,	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14).
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 26 de 81

convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1 Captura de Pantalla del correo electrónico del día 13 de octubre 2023, el cual fue enviado durante los tiempos establecidos en anexo técnico, y en el que se registra el envío de las segundas opciones de menús que serán ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado y con Aval del mismo con fecha del 1 de noviembre 2023.	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús. 3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3. Acta No. 95 del día 9 de noviembre 2023 con el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano –Manipuladores de alimentos. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias.	(//informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-15481 3-5a5 4d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 27 de 81

	3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta 130 de 30 de noviembre del 2023 con el tema: Entrega de refrigerios para trámites, que presenta; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	(//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	(// informe de gestión convenio 8828 noviembre de 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad).	// informe de gestión convenio 8828 noviembre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 3 informe de gestión convenio 8828 noviembre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 6

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 28 de 81

	6.1 Acta No 129 de 30 de noviembre del 2023 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta No 98 de 14 de noviembre del 2023 con el Tema: Capacitación en BPM a los manipuladores de alimentos: Manipulación de alimentos- Formato transportes de alimentos FOR-PSS-232 dirigido a los manipuladores de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 7
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: 8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 – Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.	// informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 8

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 29 de 81

		FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
		FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
		FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
		FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
		FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
		NO CONTROLADO	Relación Muestras Testigo

8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	**NOMBRES**
FOR-PSS-064	Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable
FOR-PSS-065	Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-068	Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.
FOR-PSS-069	Formato control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Hermeticidad

8.3 Acta No 120 del día 28 de noviembre 2023, con el Tema: PSB- TIPOS DE DESINFECTANTES Y SU MANEJO Dirigido a los manipuladores de alimentos.

8.4 Documentación sanitaria de los proveedores.

8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio

9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la	// informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023 obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 30 de 81

formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 9
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información,	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en:	// informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 31 de 81

Educación y Comunicación -IEC).	10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2. Guía Técnica Escalera de Colores y Sabores 10.3 Acta No 103 del 18 de noviembre 2023 con Tema: Actividad IEC: Escalera de colores y sabores saludables Dirigido a las personas mayores.	
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Captura de Pantalla del correo electrónico enviado el día 27 de octubre 2023, con la solicitud para aval de cambio de menú para Salida lúdico recreativa del 1 de noviembre 2023, con aval el día 1 de noviembre 2023 y Registro fotográfico de los cambios de menú ofrecidos a las personas mayores. 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	// informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 32 de 81

12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 134 del 30 de noviembre 2023, con el tema Habitación relaciones afectivas e intimidad convenio 8828 de 2023.	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1.FOR-PSS-417 V1 2.2.FOR-PSS-417 V2 2.3.FOR-PSS-418 V1 2.4.FOR-PSS-418 V2 2.5. Acta 128 Plan de Mantenimiento Antes y Después	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 33 de 81

<table>
<tr><td>diferentes áreas de atención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:
.

4.1 Tablas:

<table>
<tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>17</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr>
<tr><td>26</td><td>Mobiliario General Mobiliario</td><td>Relación de elementos mínimos para Área de Administrativo</td></tr>
<tr><td>27</td><td>Mobiliario General</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de recepción.</td></tr>
<tr><td>28</td><td>Mobiliario General</td><td>Relación de Elementos Mínimos Espacio Redes.</td></tr>
<tr><td>29</td><td>Mobiliario General</td><td>Relación de elementos mínimos área alistamiento.</td></tr>
<tr><td>30</td><td>Lavandería</td><td>Relación Equipos Lavandería y registro fotográfico del mismo</td></tr>
<tr><td>31</td><td>Mobiliario General</td><td>Relación de elementos mínimos para Archivo.</td></tr>
</table></td><td>//InformeGestionConvenio 8828 noviembre 2023/Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación 04</td></tr>
<tr><td>4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.</td><td>De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:

4.1 Acta No 90 del 03 de noviembre del 2023 con el tema entrega de kit de aseo.
4.2 Acta N° 106 del 20 de noviembre del 2023 tema entrega de kit de aseo.
4.3 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado</td><td>//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 4.</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 34 de 81

	4.4 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente periodo, se proyecta la primera entrega de la ejecución del convenio para el próximo periodo, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la Dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//Informe Gestión Convenio 882 de noviembre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7).
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 35 de 81

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Registro de entrega de elementos de aseo institucional del mes de noviembre de 2023 con su respectivo registro fotográfico. 9.3 Acta No. 91 de 3 de noviembre del 2023. con el tema: Entrega de elementos de aseo institucional.	//Informe Gestión Convenio 10669 noviembre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 10.1. Acta No. 131 de 30 de noviembre del 2023. con el tema: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 PLAN EMERGENCIA Y CONTINGENCIA LOS ROBLES. 11.2 Acta N° 105 del 20 de noviembre del 2023 tema: comité de emergencia. 11.3 Acta N° 116 del 24 de noviembre del 2023 tema: comité de emergencia. 11.4. captura de pantalla de envió del (PEC) el día 30 de noviembre del 2023.	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 11.
12. Contar con el concepto técnico de	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que	//informe de gestión convenio 8828 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 36 de 81

Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 captura de pantalla de la gestión realizada para el mes de noviembre para la visita y obtención del certificado del cuerpo de bombero de Bogotá.	noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad.	//informe de gestión convenio 8828 de noviembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 13.
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 25743-0-011-2125 de 2013, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	(//Informe Gestión Convenio 8828 noviembre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14).
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 37 de 81

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de noviembre 2023. 1.1.2 Acta No 93 con tema participación en el “apagón ambiental” el día 8 de noviembre de 2023. 1.1.3 Captura de pantalla correo electrónico campaña trimestral ambiental mes de noviembre 2023. 1.1.4 Captura de pantalla cargue de evidencias noviembre 2023. 1.1.5 Captura de pantalla reunión tablas de anexo técnico por plataforma Teams noviembre 2023. 1.1.6 Acta No 124 del 29 de noviembre de 2023, con el tema reunión Comité GAGAS. Sin embargo, esta obligación queda a mejorar porque el responsable ambiental no participó en todas las actividades con el equipo de referentes técnicos ambientales en el presente periodo como lo estipula el anexo técnico. Adicionalmente, en el acta del comité GAGAS hizo falta la participación del tec operativo. 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACION, MANIFIESTO DE RECOLECCION 1.2.1 Formatos:	//informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/ obligaciones componente de gestión ambiental/ obligación 1

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 38 de 81

FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable y de fumigación con certificado No. 12093 de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca, el cual se expide el 29 de junio del 2023.
1.2.3 Manifiesto de recolección No 259585 de la empresa ECO CAPITAL, del día 20 de noviembre de 2023.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO

1.3.1 Acta No 114 del día 24 de noviembre de 2023, con el tema socialización PGIRH.
1.3.2 FOR-PSS-570 del 30 de noviembre de 2023 con el tema, sembrando saberes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 39 de 81

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro fotográfico de la plataforma estratégica	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 01.)
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Imagen institucional (fachada). 2.2 Imagen institucional (vehículo).	(Informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02.)
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1 Captura de pantalla correo envió METAFISICA de novedades del 01 de diciembre 2023. 3.2 Captura de pantalla correo envió ficha SIRBE de novedades del 01 de octubre 2023. 3.3 FOR-PSS-213 formato metafísica	(informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03.)
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el sistema de Información Misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 4.1. Listado de personas mayores. 4.2. Caracterización excel 4.3 Metafísica FOR-PSS 213. 4.4. Ficha SIRBE FOR-PSS 311.	//informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 40 de 81

	NOVEDADES / **TOTAL** Total, ingresos: 0 Total, traslados: 0 Total, egresos del servicio: 0 Total, días Salidas a medio familiar: 0 Total, días de hospitalización: 45	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes instituciones realizando las siguientes actividades: 5.1. Acta No. 127 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Articulaciones mes de noviembre	//informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico: 5.5.1 Cédula Conductor 5.5.2 Licencia de tránsito vehículo: RENAULT, modelo 2021, capacidad: 16 pasajeros, placa: FRR372. 5.5.3 póliza de seguro R.P.C. 2000331834 5.5.4 SOAT No. 1523009779601, vigencia del 25 de agosto 2023 al 24 de agosto 2024 5.5.5 Tarjeta de operación	(Informe de gestión convenio 8828-2023 /noviembre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.5 transporte)
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que cumple con el contrato del servicio funerario y la facturación del periodo: 5.4.2 Contrato N° FG 20231001 del 01 de octubre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. 5.4.2 Factura No FEO2526 del 10 de noviembre 2023.	(Informe de gestión convenio 8828-2023 /noviembre 2023/informe financiero/5.costos fijos/ 5.4. servicios funerarios)
8. Contar con el talento humano mínimo requerido	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento	(Informe de gestión convenio 8828-2021 /noviembre 2023/informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-15481 3-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 41 de 81

durante la ejecución del convenio.	humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 5.1.2 Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado).	Financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano)
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que obtuvo la aprobación con antelación al cambio de talento humano requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 C.P. correo envió novedades talento humano del día 8 de noviembre 2023.	//informe de gestión convenio 8828 noviembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 09.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 42 de 81

Secretaría Distrital de Integración Social.		
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ACME SEGURITY LTDA. NIT 901317715-8. 5.6.1 Contrato vigilancia 5.6.2 Factura vigilancia ASFE 813 del 15 de noviembre de 2023.	(Informe de gestión convenio 8828- 2023 /noviembre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.6 vigilancia).
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 5.8 Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	(Informe de gestión convenio 8828-2021 /noviembre 2023/informe financiero/5. costos fijos)

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo No ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Debido a que presenta una (1) obligación a mejorar

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en			X			El asociado da cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 43 de 81

	los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.						obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.					X	No aplica, no se realizaron modificaciones contractuales en el periodo
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 44 de 81

	aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.						evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 45 de 81

	social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 46 de 81

	para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 47 de 81

	obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 48 de 81

	aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 49 de 81

	Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.						
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve			X			El asociado da cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 50 de 81

	implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 51 de 81

	2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de			X			El asociado da cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 52 de 81

	Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.						obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 53 de 81

	cumplimiento del objeto del convenio.						presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 54 de 81

							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 55 de 81

	Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.						satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 56 de 81

							visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.					X	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a5d45-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 57 de 81

	cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.						de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 58 de 81

	elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos			X			El asociado da cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 59 de 81

	y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.						obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 60 de 81

	lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos.
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-15481 3-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 61 de 81

	personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 62 de 81

	requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 63 de 81

							visitas y acompañamiento permanente
6.	6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.					X	No aplica para el presente periodo, se proyecta la primera entrega de la ejecución del convenio para el próximo periodo, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 64 de 81

	cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.					X	No aplica para el presente periodo, el asociado dio cumplimiento a la obligación dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 65 de 81

	la atención integral de las personas mayores.						de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad		X				El asociado NO da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 66 de 81

	ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional						evidencia en la bitácora de actividades, porque el responsable ambiental no participó en todas las actividades con el equipo de referentes técnicos ambientales en el presente periodo como lo estipula el anexo técnico.
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades			X			El asociado da cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 67 de 81

	y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.						obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 68 de 81

	normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 69 de 81

	deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.						
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**71**	**0**	**11**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 70 de 81

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8828-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a una (1) obligación a mejorar generada durante el presente periodo y la cual es citada a continuación:

Obligaciones técnicas

Componente Gestión Ambiental

Obligación No 1 "*En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional*"

Esta obligación se califica como " a mejorar" porque el asociado no realizó todas las actividades con el equipo de referentes técnicos ambientales en el presente periodo como está establecido en el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Referentes a la obligación 1 de gestión ambiental: *" el asociado acata la observación y la tendrá en cuenta para la participación y cumplimiento de todas las actividades desde el área de gestión ambiental"*

4. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 1.546.188.005 SDIS $ 1.252.412.284 ASOCIADO $ 293.775.721
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.003.789.348
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

5.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 208.832.229

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 71 de 81

COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 38.414.820
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 231
TOTAL		$ 247.246.818

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero convenio del 8828-2023

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 1.252.412.284	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 1.252.412.284	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 248.622.936	19,85%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 247.246.818	19,74%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 495.869.754	39,59%
8. Saldo:	**$ 756.542.530**	**60,41%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
OCTUBRE 2023	$ 248.622.936	19,85%
NOVIEMBRE 2023	$ 0	0,00%
Totales	**$ 248.622.936**	**19,85%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8828 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Octubre 2023	1	31	1.550	$ 251.290.000	$ 1.021.356		$ 1.645.708	$ 0	$ 248.622.936	VER INFORME DE SUPERVISON DEL MES CORRESPONDIENTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 72 de 81

Noviembre 2023	1	30	1.500	$ 249.943.500	$ 937.980	$ 1.758.702	$ 0	$ 247.246.818	- SE REALIZA DESCUENTO POR NOVEDAES EN ALIMENTOS POR VALOR DE $937,980 - SE REALIZA DESCUENTO EN EL RUBRO DE VIGILANCIA POR VALOR DE $3.065 - SE REALIZA DESCUENTO EN EL RUBRO DE ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL POR ELEMENTOS NO ESTABLEDOS EN EL ANEXO TECNICO POR VALOR DE $713.437 - SE REALIZA DESCUENTO EN ALIMENTOS POR SALIDA LUDICO RECREATIVA DEL 02 DE NOVIEMBRE 2023 $1.042.200
TOTALES			**3.050**	**501.233.500**	**1.959.336**	**3.404.410**	**0**	**495.869.754**	**N/A**

NOTA No 01:

- Se realiza descuento por novedades en alimentos por valor de $937.980
- se realiza descuento en el rubro de vigilancia por valor de $3.065
- se realiza descuento en el rubro de elementos de aseo institucional por elementos no establecidos en el anexo técnico por valor de $713.437
- Se realiza descuento en el rubro de alimentos por salida lúdico recreativa del día 02 de noviembre de 2023 $1.042.200

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de “Orden de prestación de servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor transferido a las cuentas de las personales de $134.257.951 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.309.582 para una ejecución mensual del rubro de $134.567.533. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación de talento humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	**Cantidad**	**Totales**	**Aportes De acuerdo con la estructura de costos**		Periodo ejecutado NOVIEMBRE		**Total ejecutado**	
					1/11/2023	**30/11/2023**		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	1	$ 23.499.450	$ 23.499.450	$ 0	$4.699.890	$ 0	$ 9.399.780	$ 0
Profesional en Enfermería	1	$ 40.283.250	$ 40.283.250	$ 0	$8.056.650	$ 0	$ 16.113.300	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 73 de 81

Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 8.056.650	$ 0
Auxiliar de enfermería	25	$ 305.095.625	$ 305.095.625	$ 0	$61.019.125	$ 0	$ 122.038.250	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Técnico en Operativo	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Técnico en Gestión Documental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Técnico en Gastronomía	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 4.881.530	$ 0
Servicios Generales	7	$ 73.109.680	$ 73.109.680	$ 0	$14.621.936	$ 0	$ 29.243.872	$ 0
Manipulador de Alimentos	4	$ 41.776.960	$ 41.776.960	$ 0	$8.355.392	$ 0	$ 16.710.784	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**50**	**$ 677.837.665**	**$ 677.837.665**	**$ 0**	**$ 135.567.533**	**$ 0**	**$ 271.135.066**	**$ 0**
Espacio físico funcional		$ 146.606.500	$ 146.606.500	$ 0	$ 29.321.300	$ 0	$ 58.642.600	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 35.516.000	$ 35.516.000	$ 0	$ 7.103.200	$ 0	$ 14.206.400	$ 0
Bienes consumibles		$ 70.599.000	$ 0	$ 70.599.000	$ 0	$ 14.119.800	$ 0	$ 28.239.600
Elementos de aseo institucional		$ 23.466.000	$ 10.000.000	$ 13.466.000	$ 1.286.563	$ 2.693.200	$ 1.643.920	$ 5.386.400
Servicios Funerarios		$ 12.045.000	$ 12.045.000	$ 0	$ 2.409.000	$ 0	$ 4.818.000	$ 0
Transporte		$ 112.893.045	$ 112.893.045	$ 0	$ 22.578.609	$ 0	$ 45.157.218	$ 0
Vigilancia		$ 57.845.445	$ 52.845.445	$ 5.000.000	$ 10.566.024	$ 1.000.000	$ 21.132.048	$ 2.000.000
Subtotal Costos Fijos		**$ 1.136.808.655**	**$ 1.047.743.655**	**$ 89.065.000**	**$ 208.832.229**	**$ 17.813.000**	**$ 416.735.252**	**$ 35.626.000**
Costos Variables								
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 164.114.400	$ 46.254.229	$ 117.860.171	$ 9.129.000	$ 23.261.875	$ 18.562.300	$ 47.299.146
Elementos de aseo personal		$ 52.440.000	$ 0	$ 52.440.000	$ 0	$ 10.350.000	$ 0	$ 21.045.000
Alimentos		$ 158.414.400	$ 158.414.400	$ 0	$ 29.285.820	$ 0	$ 60.572.664	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 74 de 81

Subtotal Costos Variables	**$ 374.968.800**	**$ 204.668.629**	**$ 170.300.171**	**$ 38.414.820**	**$ 33.611.875**	**$ 79.134.964**	**$ 68.344.146**
Costos por realizacion				$ 0	$ 0		
Vestuario	$ 34.410.550	$ 0	$ 34.410.550			$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc.).				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:				$ 231	$ 0	$ 462	$ 0
Total costos:	**$ 1.546.188.005**	**$ 1.252.412.284**	**$ 293.775.721**	**$ 247.246.818**	**$ 51.424.875**	**$ 495.869.754**	**$ 103.970.146**

Ejecución de los aportes del asociado.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos:

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCION**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
OCTUBRE 1-31 2023	ABSORBENTES	15507	1550	$ 24.035.850	$ 34.730.850
	ASEO PERSONAL	6900	1550	$ 10.695.000	
NOVIEMBRE 1-30 2023	ABSORBENTES	15507	1500	$ 23.260.500	$ 33.610.500
	ASEO PERSONAL	6900	1500	$ 10.350.000	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 50 cupos					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Octubre 01-31	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 71.252.000	$ 0
		Costos variables	$ 34.732.271	$ 135.567.900	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 34.410.550	$ 0
Noviembre 01-30	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 53.439.000	$ 0
		Costos variables	$ 33.611.875	$ 101.956.025	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 34.410.550	$ 0
Total			**$ 103.970.146**	**$ 189.805.575**	**$0**

Valor total de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Valor inicial de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Costos fijos	$ 89.065.000
Costos variables	$ 170.300.171

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 75 de 81

Costos por realización	$ 34.410.550
Aportes del asociado ejecutados	**$ 103.970.146**
% aportes del asociado ejecutados	**35,39%**
Saldo aportes del asociado	**$ 189.805.575**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado cumplió con la mayoría de las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes, no obstante, hay una (1) obligación a mejorar. El Asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 11*	FECHA DE PAGO *2023 – 11*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 30 de noviembre de 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 76 de 81

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/12/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JHOAN DAVID MONTES PEÑA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 77 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02.INFORME SUPERVISION 8828-2023 NOVIEMBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
Creación: 2023-12-14 15:48:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-14 17:20:12

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



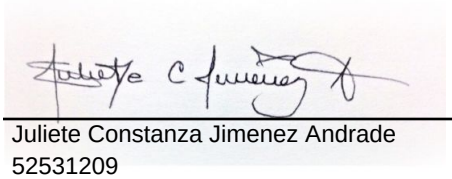
Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORO



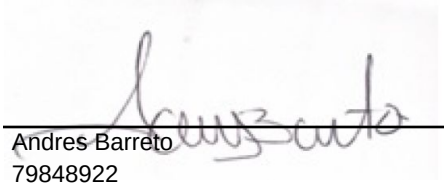
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Andres Barreto
79848922
abarretob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 78 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02.INFORME SUPERVISION 8828-2023 NOVIEMBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120 Creación: 2023-12-14 15:48:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 17:20:12

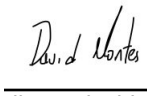
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



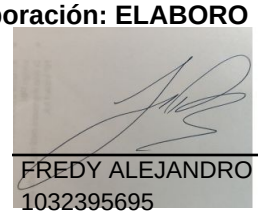
Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO



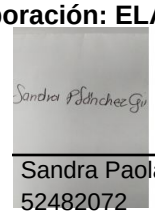
jhoan david montes
1075673614
jmontes@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 79 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02.INFORME SUPERVISION 8828-2023 NOVIEMBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120 Creación: 2023-12-14 15:48:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 17:20:12

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 80 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02.INFORME SUPERVISION 8828-2023 NOVIEMBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120 Creación: 2023-12-14 15:48:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 17:20:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andres Barreto abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-14 15:48:16 Lec.: 2023-12-14 15:48:28 Res.: 2023-12-14 15:48:35 IP Res.: 186.28.97.8
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-14 15:48:35 Lec.: 2023-12-14 15:52:38 Res.: 2023-12-14 15:52:54 IP Res.: 186.154.157.68
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-14 15:52:54 Lec.: 2023-12-14 15:54:38 Res.: 2023-12-14 15:55:18 IP Res.: 186.154.157.68
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-12-14 15:55:18 Lec.: 2023-12-14 15:56:00 Res.: 2023-12-14 15:56:08 IP Res.: 186.84.20.255
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-14 15:56:08 Lec.: 2023-12-14 16:05:56 Res.: 2023-12-14 16:06:01 IP Res.: 190.25.58.108
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-14 16:06:01 Lec.: 2023-12-14 16:14:10 Res.: 2023-12-14 16:14:14 IP Res.: 191.95.59.250
Elaboración	jhoan david montes jmontes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-14 16:14:14 Lec.: 2023-12-14 16:27:01 Res.: 2023-12-14 16:27:42 IP Res.: 191.156.231.167
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 16:27:42 Lec.: 2023-12-14 16:28:56 Res.: 2023-12-14 16:30:44 IP Res.: 186.154.150.44
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 16:30:44 Lec.: 2023-12-14 17:07:02 Res.: 2023-12-14 17:07:18 IP Res.: 190.159.164.135

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120
2023-12-14T17:20:15-05:00 - Pagina 81 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02.INFORME SUPERVISION 8828-2023 NOVIEMBRE 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-154813-5a54d5-05498120 Creación: 2023-12-14 15:48:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 17:20:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 17:07:18 Lec.: 2023-12-14 17:20:10 Res.: 2023-12-14 17:20:12 IP Res.: 181.53.8.164